



MOMBLONA

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS			GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			A) NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	43.500,00	1	Gastos de personal	18.630,00
2	Impuestos indirectos	2.050,00	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	35.800,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.280,00	3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	11.975,00	4	Transferencias corrientes	225,00
5	Ingresos patrimoniales	31.050,00	5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	6	Inversiones reales	64.300,00
7	Transferencias de capital	27.100,00	7	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS			B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros	0,00	8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL:		118.955,00	TOTAL:		118.955,00

BOPSO-11-30012023

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD
APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2022**

A) Plazas de funcionarios.

1.- Con habilitación nacional

1.1. Secretaría- Intervención: 1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Momblona, 20 de Enero de 2022. – El Alcalde, Fernando Garrido Pérez

140